



14-D-2022

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

“2022 –AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

Corrientes,

ORDENANZA N°

7222

09 JUN 2022

VISTO:

La solicitud de declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al ex tenista LEONARDO MAYER, Y;

CONSIDERANDO:

Que, como jugador de tenis profesional ha cosechado grandes logros deportivos siendo ampliamente reconocido incluso a nivel internacional, decidiendo retirarse luego de una larga carrera en el año 2021.

Que, entre sus tantas victorias se puede mencionar el ATP 500 de Hamburgo, destacando que ha formado parte del equipo que obtuvo la Copa Historia de nuestro país, convirtiéndose en el N° 21 Davis, por primera vez en la del FedEx ATP Rankings y ganador de dos títulos ATP Tour.

Que, Leonardo Mayer nacido en Corrientes el 15 de mayo de 1987, es un orgullo y ejemplo para los correntinos, merecedor de reconocimiento por toda su labor deportiva.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), presentar proyectos de Ordenanza, según lo dispone el Artículo 46. Inc. 16 de nuestra Carta Orgánica Municipal (COM).

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Ciudadano Ilustre Leonardo Mayer”**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N° 7222

09 JUN 2022

ARTÍCULO 1º: OTORGA el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, por su destacada labor deportiva al Señor "Leonardo Mayer".

ARTÍCULO 2º: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Dr. FABRIZIO ABEL BARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
ENTRADAS	FECHA HORA 09 JUN. 2022/25
SALIDAS	



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..3//

Corrientes,

7222

09 JUN 2022

ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 7222 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 09/06/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2261 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 10/06/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.




MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes